Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 173/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 420 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 431.439, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 19 de Octubre del 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 420 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 431.439;

CONSIDERANDO:

Que, el PAC Institucional N° 431.439 por un importe total de 11.280.000.000 Gs. (guaraníes once mil doscientos ochenta millones) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El presente llamado es de carácter Plurianual Contrato Abierto, cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria N° 3307/2023, para el presente ejercicio fiscal y el saldo estará sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 09 de Octubre de 2023, consta la presentación del oferente: **CASA BOLLER S.A.**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité Evaluador de fecha 18 de Octubre de 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. JOSUÉ DOMÍNGUEZ, en representación de la Dirección Administrativa, la QCA. FCA. MARIANA BENITEZ en representación del Dpto. de Farmacia – Banco de Drogas, y la DR. GUSTAVO CAMPOS, en representación de la Dirección Medica; todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CASA BOLLER S.A., por un Monto Mínimo: Gs. 5.997.600.000.- (Guaraníes: cinco mil novecientos noventa y siete millones seiscientos mil) y un Monto Máximo: Gs. 11.270.490.000.- (Guaraníes: once mil doscientos setenta millones cuatrocientos noventa mil).**

Que, conforme al valor original del llamado y con arreglo a los previsto en la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 173/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 420 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 431.439, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 19 de Octubre del 2023.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 420 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 431.439, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de septiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Disminuir la cantidad inicialmente programada considerando que el Monto Total de la oferta rebasa el valor a contratar establecido en el Programa Anual de Contratación. Cantidad Disminuida: 29 (veinte y nueve).

Artículo 2° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 420 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 431.439,** a la empresa **CASA BOLLER S.A.,** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	PERTUZUMAB INYECTABLE	Unidad	PERJETA	ALEMANIA / URUGUAY	VIAL	240	451	24.990.000	5.997.600.000	11.270.490.000
PROPUESTA								24.990.000	5.997.600.000	11.270.490.000

Monto Mínimo: Gs. 5.997.600.000.- (Guaraníes: cinco mil novecientos noventa y siete millones seiscientos mil)
Monto Máximo: Gs. 11.270.490.000.- (Guaraníes: once mil doscientos setenta millones cuatrocientos noventa mil).

Artículo 3° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.-

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 173/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PERTUZUMAB 420 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 431.439, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 19 de Octubre del 2023.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.-

Artículo 6º Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. RAUL DORIA CORTES
Responsable Interino de la Dirección General
Instituto Nacional Del Cáncer